



PACTO CORDOBES DE APOYO A LA ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA

PREÁMBULO

Córdoba, se ha caracterizado a lo largo de su historia por ser una ciudad donde la economía social y solidaria tiene un gran peso dentro de su tejido económico y social, tanto en el sector primario (agricultura) secundario (industrias) o terciario (servicios), implicando a miles de cordobeses y cordobesas con diversas formas (consumo, crédito, trabajo asociado, cooperativas y sociedades laborales). Más de 11.000 personas están vinculadas en empleo directo, a las que hay que sumar el empleo indirecto vinculado a cooperativas de servicios, generando más de un 28% del Producto Interior Bruto (PIB) de la Provincia de Córdoba.

La economía social y solidaria ha demostrado su especial fortaleza como forma para democratizar la economía y hacer del empleo, importante componente de la vida cotidiana, una tarea participada, con corresponsabilidad social.

Pero al mismo tiempo, la economía social y solidaria ha demostrado su especial fortaleza para resistir los envites de las crisis, manteniendo más puestos de trabajo en los momentos más difíciles, incluso siendo alternativa innovadora para la generación de nuevos empleos.

La economía social y solidaria se caracteriza no solo por su posibilidad de ser rentable económicamente sino, también, por su gran rentabilidad social y su distribución más equitativa de la riqueza, así como por la defensa de los valores de sostenibilidad, igualdad, equidad y participación.

Por todo ello la **economía social y solidaria** en Córdoba son una realidad tangible, incuestionable, que se presenta como oportunidad para la generación de empleo y desarrollo humano sostenible, no solo en un contexto de crisis como el que se vive en este momento, aún más en este contexto que coloca en la exclusión o al borde de la misma a muchos cordobeses y cordobesas.

Las **instituciones públicas** que intervienen en la ciudad son herramientas de apoyo a las necesidades básicas de su ciudadanía. Y desde esta perspectiva pueden impulsar y acompañar a la gente en su búsqueda por alternativas de empleo digno. La falta de empleo digno es la principal frontera de exclusión en nuestra sociedad.

El **Ayuntamiento y la Diputación** son instituciones de ámbito local con posibilidades de generar apoyos a la economía social y solidaria como instrumentos muy válidos para el fomento del empleo digno, del empleo comprometido.

Para ello el ayuntamiento y la diputación deben implementar medidas concretas que sirvan para concretar este apoyo.

Es voluntad de las entidades abajo firmantes apoyar el **Pacto Cordobés por el apoyo a la economía social y solidaria** en el que se concreten estas primeras medidas y se generen instrumentos para garantizar su cumplimiento.

CLAUSULAS

Las entidades abajo firmantes suscriben este Pacto con la propuesta de las siguientes medidas dirigidas al gobierno del Ayuntamiento de la ciudad y la Diputación Provincial.

1. Facilitar y asegurar la participación de las organizaciones representativas de la Economía Social y Solidaria en los órganos de co-decisión en políticas públicas municipales vinculadas al desarrollo económico local.
2. Reservar contratos públicos a las empresas de la Economía Social tales como cooperativas, sociedades laborales, centros especiales de empleo y empresas de inserción al amparo de los considerandos 36 y 118 y los artículos 20 y 77 de la actual Directiva de Contratos Públicos 2004/24/UE.
3. Lotear los grandes contratos municipales para facilitar la participación de las PYMES y distribuir mejor su concesión.
4. Incorporar cláusulas sociales, ambientales y de Comercio Justo en los procesos de contratación municipal para mejorar la calidad y la sostenibilidad de los servicios públicos.
5. Colaborar desde las instituciones públicas (ayuntamiento y diputación) con las

cooperativas de finanzas éticas y solidarias con el ánimo de atraer inversión que potencie a los sectores vinculados a la Economía Social y Solidaria en Córdoba.

6. Fortalecer a los sectores de la Economía Social y Solidaria presentes en Córdoba con medidas como: cesión de uso de espacios públicos (huertos urbanos, locales, etc.), acompañamiento empresarial, intermediación financiera e incentivos fiscales.
7. Impulsar la creación de empleo de calidad en aquellos sectores altamente precarizados (cuidados a las personas, gestión de residuos, limpieza, etc.) a través de empresas de Economía Social.
8. Desarrollar campañas de sensibilización que difundan la necesidad de un cambio de paradigma económico y las alternativas de la Economía Social y Solidaria apoyando iniciativas locales como las de Mercados Sociales, Finanzas Éticas, comercio de cercanía y circuitos cortos de comercialización, “Ecomercados” y cooperativas o grupos de consumo agroecológico en el ámbito institucional y ciudadano (ámbito educativo, movimiento vecinal y asociativo, etc.).

Las entidades abajo firmantes llaman a la ciudadanía, a organizaciones políticas, a organizaciones sociales, al mundo empresarial, a sindicatos, a instituciones públicas y privadas con presencia en la ciudad a adherirse de forma activa a promover el empleo digno y a hacer de Córdoba una ciudad inclusiva, social y solidaria.

Miguel I. Navazo Suela

Presidente de Reas red de Redes de Córdoba